



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN VRIN N° 086 -2023-UNFV

San Miguel, 12 de enero de 2023

Visto, el Oficio N° 0303-2022-D-VIRTUAL-FTM-UNFV de fecha 05.09.2022, de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 1143-2022-FTM-UNFV de fecha 22.02.2022, rectificadas con Resolución Decanal N° 1539-2022-FTM-UNFV de fecha 24.08.2022, que reconoce a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de **Grupo de Investigación denominada: "Biotecnología y Entornos Saludables –BIENSA"**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde"

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: "Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido":

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 1143-2022-FTM-UNFV de fecha 22.02.2022, rectificadas con Resolución Decanal N° 1539-2022-FTM-UNFV de fecha 24.08.2022, que reconoce a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de Grupo de Investigación denominado: "Biotecnología y Entornos Saludables –BIENSA";

Que, mediante Oficio N° 011-2023-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 05.01.2023, el Instituto Central de Gestión de la Investigación señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento establecidos en la Directiva N°001-2020-OFI-VRIN, aprobada con Resolución VRIN N°094 -2020-UNFV;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 086 - 2023-UNFV

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0023-2023-VRIN-UNFV de fecha 06.01.2023 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –Ratificar la Resolución Decanal N° 1143-2022-FTM-UNFV de fecha 22.02.2022, rectificada con Resolución Decanal N° 1539-2022-FTM-UNFV de fecha 24.08.2022; consecuentemente, reconocer a la Comunidad del Conocimiento, bajo la modalidad de Grupo de Investigación denominado: “Biotecnología y Entornos Saludables –BIENSA” de la Facultad de Tecnología Médica, constituida el día 14 de febrero de 2022, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



1. Dra. Castro Rojas, Miriam Corina	Docente Nombrada	Médico Cirujano Especialista
2. Dra. Guevara Vizcarra, María Eufrosina	Docente Nombrada	Médico Cirujano Especialista
3. M.C. Macchiavello Lercari, Duilio Aurelio	Docente Nombrado	Médico Cirujano Especialista
4. Dr. Parra Reyes, Belkis David	Docente Nombrado	Lic. T.M. Esp. T. Lenguaje
5. Mg. Granados Carrera, Julio César	Docente Nombrado	Lic. T.M. Esp. T. F.y Rehab.
6. Mg. Sarango Julca, Betty	Docente Nombrada	Lic. T.M. Esp. Radiología
7. Mg. Samamé Márquez, Jorge Antonio	Docente Nombrado	Lic. T.M. Esp. Lab.Clin. A.P.
8. Mg. Meza Salas, Walter Junior	Docente Nombrado	Lic. T.M. Esp. Radiología
9. Mg. Leiva Loayza, Elizabeth Inés	Docente Nombrada	Lic. T.M. Esp. T.F.y Rehab.
10. Mg. Mauricio Vilchez, César Raúl	Docente Nombrado	Cirujano Dentista
11. Mg. Bejarano Benites, Héctor Fidel	Docente Nombrado	Lic. En Estadística
12. Lic. Mendoza Fabián, Cecilia Mirtha	Docente Nombrada	Químico Farmacéutico
13. Lic. Vega Swayne, Dora Viviana Rosa	Docente Contratada	Lic. En Lengua y Literatura
14. Mg. Castro Elías, Manuel Ricardo	Doc.Univ.M.Champagnat	Lic.T.M. Esp.T.F.y Rehab.
15. Mg. Hurtado Ponce, Karina Fiorella	Docente de la U.C.V.	Lic. En Administración
16. Mg. Ramírez Ubillus, Gian Carlos	Docente de la UPSJB	Lic. T.M. Esp. Lab.Clin. A.P.
17. Mg. Aguilar Miranda, Janet Roxana	Egresada de UNFV	Lic. T.M. Esp. Optometría
18. Mg. Mendoza Medina, Kevin Antonio	Egresado de UNFV	Lic. T.M. Esp. Optometría
19. Mg. Villanueva Cusihuallpa, Jenny	Alumna P.G. Doctorado	Lic.T.M. Esp. Optometría
20. Mg. Li Bardales, Vicensa	Alumna P.G. Doctorado	Lic.T.M. Esp. Optometría
21. Sr. Garay Llanos, Anderson Abel	Alumno Pre grado	Estud. Radiología
22. Sr. Condori Churata, Edwar	Alumno Pre grado	Estud. Radiología
23. Sr. Mio Llerena, Jeanpool Rodrigo	Alumno Pre grado	Estud. Radiología
24. Sr. Rojas Núñez, Víctor Armando	Alumno Pre grado	Estud. Terapia F. y Rehab.
25. Srta. Loayza Soto, Karen Michelle	Alumna Pre grado	Estud. Terapia F. y Rehab.
26. Sr. Arellano Oscanoa, Nolan Jossue	Alumno Pre grado	Estud. Terapia F. y Rehab.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 086 - 2023-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Tecnología Médica, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DF PEDRO MANUEL AMAYA PINGO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
LIMA - PERÚ



AGUIRRE ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL
LIMA - PERU

DFM
NT: 043089-2022